

Agreguemos que en ningún caso cae el autor en la tentación de fáciles acopios que, útiles en otro tipo de obras, perjudicarían el propósito inicial de ésta. Prescinde así — aunque no sin cierta mal disimulada melancolía y en aras de la brevedad — del vasto material que sobre los mismos asuntos ofrece el resto del mundo romano y lo que es más, hasta de las inscripciones ibéricas y cristianas de Españas. Tal cosa se advierte por ejemplo en el Capítulo V; « Tablas de Hospitalidad y Patronato », donde omite muy a su pesar, el copioso material escrito en alfabetos ibéricos que parece acreditar prácticas anteriores a la romanización misma.

Sin que ello signifique intención de señalar altibajo alguno en las 181 páginas de la obra, elaboradas todas con la misma seriedad y cuidado, mencionaremos como singularmente felices los estudios de las inscripciones N° 3: « Oratio de Marco Aurelio y Cómodo sobre la disminución del precio de los gladiadores », N° 6: « Los Bronces de Vipasca », N° 7: « Lex Ursonensis »; N° 12 « Decreto de Emilio Paulo », los referentes a Cofradías y Gremios (Números 29-31); N° 33: « Legado Fundacional de Barcelona » y N° 39: « Fórmula de Mancipación Fiduciaria ».

Podemos concluir este comentario señalando que si este libro no es un « Corpus de inscripciones españolas ad ius pertinentes » contiene los más notables epígrafes jurídicos descubiertos en España y señala con precisión dónde hallar los restantes; si no es una exposición sistemática del Derecho Romano en las provincias de Hispania, trata un cierto número de importantes temas, en algunos casos con magistral penetración, circunstancia que hace indispensable su utilización y finalmente, si no es tampoco un verdadero consultor jurídico para el epigrafista, mal podrán sin embargo prescindir de su consulta los eruditos que en el futuro estudien y publiquen nuevas inscripciones jurídicas de la España Romana.

JORGE LUIS CASSANI.

PIO BELTRÁN, *Los textos ibéricos de Liria*. Revista valenciana de filología. Tirada aparte del tomo III, fascículos 1-4. 1953.

Se plantea esta obra el viejo problema de la primitiva lengua ibérica. Luego de una breve mención de los hallazgos y excavaciones de Liria, en donde han sido exhumados 93 trozos de textos ibéricos, se refiere a las noticias históricas y a las investigaciones realizadas para determinar el idioma hablado por los primitivos habitantes de Hispania, lo que le lleva a remontarse hasta las noticias extraídas del historiador judío Flavio Josefo quien describe a los iberos como descendientes de Tubal, nieto de Noé, teoría que entrelazada con la que atribuye al vascuence el privilegio de ser la primitiva lengua española emparentada a ésta con la armenia. Esta teoría se repite a través de los años casi hasta nuestros días, en que, desechada por absurda la parte

legendaria y bíblica, sus sostenedores sin mayores variantes y apoyándose sobre todo en la similitud entre los nombres ibéricos conservados y la lengua vasca coinciden en afirmar que ésta es la lengua madre.

Así, la mayor parte de los estudiosos españoles y franceses, a los que se sumaron Humboldt y otros, aceptaron esta tesis como buena sin que faltaran algunas críticas bien fundadas; pero el desconocimiento del alfabeto ibérico conspiraba contra la solución del problema.

Pío Beltrán pasa luego a enumerar los lentos progresos alcanzados en el desciframiento del valor de los signos, que se inicia en el siglo XIX, para aceptar finalmente el alfabeto de Gómez Moreno, sobre el cual trabaja con resultados al parecer muy satisfactorios, por cuanto es en base al mismo, según declara, y con ayuda principalmente del diccionario del Pbro. Azkue, que consigue descifrar la mayor parte de los textos y establecer el significado preciso de algunos signos y palabras que aparecen con mayor frecuencia.

El autor no establece el grado de parentesco entre ambas lenguas, ni pretende explicarlo, sino que trata el hecho en sí, demostrando que indudablemente existe un fuerte nexo y que son bastantes numerosos los que llama « asombrosos casos de coincidencia entre ambos idiomas ».

El libro que está profusamente ilustrado contiene además una amplia bibliografía que documenta la labor de investigación del autor.

NILDA SÁNCHEZ DE MADRID.

GARCÍA GOLDARAZ, CARLOS, S. I., *El Códice Lucense, Consejo Superior de Investigaciones científicas. Delegación de Roma, 1954, 3 tomos.*

La importancia del Códice Lucense implica la de la reconstrucción emprendida por el P. García Goldaraz. Dicho códice está considerado en efecto como el más antiguo y completo entre los que han recogido las actas de los concilios hispanos. Encontramos formando su *corpus*: ilerdenses, emeritenses, toledanos, etc. Esa riqueza llevó a Ambrosio de Morales, secretario de Felipe II a pedir en 1572 su incorporación a la biblioteca de El Escorial, incorporación que, cumplida, dio lugar a su pérdida en el incendio de 1671. Desaparecido pues el original ¿de qué materiales se sirvió el P. García Goldaraz para realizar su obra? El pedido de una transcripción del códice que el Papa Gregorio XIII hiciera para la corrección del Decreto de Graciano determinó la existencia de esa copia en la biblioteca Vaticana, enviada por Juan Bautista Pérez. De los dos ejemplares conservados el más fiel es el que lleva el número 4887, cuya fidelidad celebra el P. Goldaraz, aunque no la crea, como Hervás, perfecta, sino aproximada.

El cuidado con que ha emprendido su labor hace que nos dé noticias de Pérez, de su vida, de las peripecias de su copia y de su inspirador, el cardenal Quiroga.